

ACTA No.-034-2014:- SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DIA MARTES 8 DE JULIO DE 2014.- En la ciudad de Cumandá, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de este cantón, hoy ocho de julio del dos mil catorce, a las 09H00, previa Convocatoria No.-034-2014-SC-GADMC. Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores Concejales: Magaly García, Eliana Medina, Luís Yáñez, Arquímedes Silva; además, de los Funcionarios: Ab. Franklin Alarcón, Procurador Síndico, el Director Administrativo de Recursos Humanos CPA Roberto Alarcón, el Director de Planificación y Proyectos Arq. Washington Jaramillo, el Director de Obras Públicas Ing. Milton Ulloa, el Director Financiero Econ. Javier Vallejo. Actúa como Secretaria del Concejo. La Abogada. Brenda Torres Chávez. El señor Alcalde da la bienvenida y solicita a la secretaria se constate el Quórum. Constatándose la existencia del Quórum reglamentario para esta sesión, con la presencia de cuatro señores concejales, con la ausencia del concejal Joseph Brown. El señor Alcalde dispone que la Secretaria proceda a dar lectura del Orden del día, que es como sigue: **PRIMER PUNTO:** Lectura y aprobación del acta 033/2014; **SEGUNDO PUNTO:** Análisis de las asignaciones del GAD Cumandá para la Mancomunidad; **TERCER PUNTO:** Lectura del Informe presentado por el Ab. Franklin Alarcón, sobre el caso de la Señora Mélida Vallejo **CUARTO PUNTO:** Informe de Comisiones; y, **QUINTO PUNTO:** Asuntos Varios. En este estado el señor Alcalde pone en consideración el orden del día. Los señores concejales indican que están de acuerdo con el orden del día. Aprobado el orden del día el señor alcalde instala la sesión. El señor Alcalde Justifica la no asistencia a la sesión del señor concejal Joseph Brown pues se encuentra con los delegados de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil. El Alcalde solicita a la secretaria se de lectura al **PRIMER PUNTO. 1.-** Lectura y aprobación del acta 033/2014. El señor alcalde pone en consideración del Consejo el acta 033/2014. La Concejala Magaly García eleva a moción la aprobación del acta 031-2014, moción que es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, por unanimidad **RESUELVE.-** Aprobar el acta 033/2014 de sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, correspondiente al martes 1 de Julio del 2014. El señor Alcalde solicita se proceda a dar lectura a **SEGUNDO PUNTO. 2.-**Análisis de las asignaciones del GAD Cumandá para la Mancomunidad. En este punto el señor Alcalde expresa como es de su conocimiento la Mancomunidad está pasando por una crisis económica y debido a esto en días anteriores sufrimos una paralización de los trabajadores, yo les pase una copia de presupuesto de la Mancomunidad para que ustedes analicen; los problemas que vienen dándose son porque no ha estado técnicamente bien manejada, como es de su conocimiento yo estoy de Presidente y es por esto que les pido compañeros su ayuda para sacar este proyecto adelante y esto es igualándonos con los pagos que no se han hecho, en este momento estamos al día hasta mayo. El presupuesto que tienen

ACTA No.-034-2014:- DOS en sus manos es un análisis de las necesidades que tiene la Mancomunidad que son: Doscientos setenta y siete mil setecientos treinta y cinco con cuarenta y siete centavos (277.735,47) Como somos tres municipios se ha dividido en partes iguales ahora nosotros recibimos un monto aproximado de cuatro mil doscientos ochenta y nueve dólares (4289.00) aproximadamente mensuales de los pagos que se hacen en la planilla de luz, lo que nosotros estaríamos haciendo es subsidiar ocho mil novecientos treinta y seis dólares con cincuenta centavos (8936.50) sería lo que tendría que el concejo aprobar para la Mancomunidad este valor es de Junio a diciembre dando un total de sesenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco dólares con cuarenta y nueve centavos (62.555.49); pongo en su consideración la aprobación de este rubro que hay que entregar a la Mancomunidad. La señora concejala Eliana Medina pide la palabra y pregunta si hay el compromiso de la Mancomunidad que sea autosustentable o seguiremos dando subsidios, por otro lado hay que hacer un seguimiento para ver quiénes son las personas que se están beneficiando con la recolección de basura reciclable. El Señor Alcalde explica que la Mancomunidad como fue proyectada debía ser autosustentable ya en el 2012 estamos 2014 y seguimos con planes de salvamento. El señor concejal Arquímedes Silva expresa que en este informe no existe ninguna propuesta para que el próximo año puedan mantenerse solos, si seguimos inyectando dinero es acostumbrarlos. El señor Alcalde manifiesta que lamentablemente los ingresos que la mancomunidad tenía por reciclaje de plásticos ya no la tienen pues los señores chamberos están recogiendo directamente los plásticos; y la basura que es orgánica se está haciendo el tratamiento por eso el reto del nuevo Gerente es sustentarse con ingresos propios, los ingresos que nosotros estamos entregando es solo para personal administrativo y eso también se va analizar con los Alcaldes de Bucay y Pallatanga es por esto que yo quiero que ustedes se manifiesten. El señor concejal Luis Yánez mociona que sea la comisión de Medio ambiente que analice la propuesta que está haciendo el señor Gerente de la Mancomunidad, la moción es apoyada por el concejal Arquímedes Silva. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yánez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, con unanimidad **RESUELVE.-** Delegar a la Comisión de Medio Ambiente del GAD Cumandá, para que analice la situación actual de la Mancomunidad y la conveniencia o no de que el Municipio de Cumandá Siga siendo parte de la misma. El señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura al **TERCER PUNTO. 3.-**Lectura del Informe presentado por el Abogado Franklin Alarcón sobre el caso de la señora Mélida Vallejo. El señor alcalde dispone a la secretaria se de lectura al Memorándum enviado por el Abogado Franklin Alarcón. Procediendo a lo solicitado se da lectura al Memorándum dirigido al señor Alcalde Marco Maquisaca Silva que dice: por medio de la presente tengo a bien remitir a usted el expediente del caso de la señora Mélida Vallejo, con el fin de que Adhiera este punto en la convocatoria a sesión de Concejo para que se realice la modificación de la resolución de bien mostrenco y la autorización para la

ACTA No.-034-2014:- TRES permuta respectiva, con la determinación de los linderos actualizados según la planimetría realizada por el Director de Planificación. El señor Alcalde pregunta a los señores concejales que se manifiesten sobre el tema. El señor concejal Luis Yáñez expresa que no tienen conocimiento y además que el informe no es claro y no se determina que resolución hay que modificar o ampliar. El Abogado Franklin Alarcón solicita la palabra y pide que se modifique la resolución o se amplíe en el sentido de que se declare bien Mostrenco con los linderos que constan en el informe del Departamento de Planificación. El señor concejal Luis Yáñez dice que ya estamos con este tema mucho tiempo y hasta la fecha se da un criterio coherente de parte del Procurador Síndico yo elevo a moción que sea la comisión de Legislación y Fiscalización la que se encargue de analizar el caso y además el Procurador Síndico amplíe su criterio. La señora concejala Eliana Medina apoya la moción en vista de que se necesita un pronunciamiento claro del Procurador Síndico. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, con unanimidad **RESUELVE**.- Previa a la Resolución del Concejo que el Procurador Síndico amplíe y Fundamente su informe y la comisión de Legislación y Fiscalización emita su criterio sobre la declaratoria de bien Mostrenco y el cambio o permuta a favor de la señora María Mélida Vallejo del lote de terreno ubicado en el Barrio Central Abdón Calderón y 10 de Agosto. El señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura **CUARTO PUNTO. 4**.- El señor concejal Arquímedes Silva informa que dentro del mapa de la Provincia el cantón Cumandá ya está dentro de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Además la comisión de límites tiene que informar que se han hecho reuniones por el problema limítrofe que mantiene la Isla desde el año 1992, ya que, Marcelino Maridueña fue elevado a cantón posteriormente a el cantón Cumandá y en su acuerdo de Creación delimitan con linderos irreales que afectaron a nuestros límites, la sugerencia que se hizo fue que se establezca la comisión técnica pues esta comisión tendrá que regular hasta abril del 2015 los límites del cantón; un equipo del Consejo Provincial vendrá el día 18 de julio para conjuntamente con la comisión técnica del Municipio dirigirnos al sector de la Isla para definir los tramites que se van a seguir. También tengo que informar que se mantuvo una reunión con los señores de la Subsecretaria de Tierras y ellos quieren hacer un levantamiento de las tierras rurales para definir los porcentajes exactos de las propiedades según la escritura de los dueños, esto lo tenemos que hacer mediante convenio. La señora concejala Eliana Medina solicita la palabra e informa que el día de ayer mantuvo una conversación con el Arquitecto Clever Torres que es el encargado de la construcción de los Centros Emblemáticos y me solicito que se hiciera una resolución con el voto conforme de todos los señores concejales en el sentido que el Concejo Municipal se compromete a dar parte del área verde que se encuentra en la Ciudadela Víctor Corral Mantilla para la construcción del CIBV y la última semana de julio los señores del MIDUVI vendrán a verificar el área del terreno por eso elevo a

ACTA No.-034-2014.- CUATRO moción que el terreno que se encuentra en la ciudadela Víctor Corral Mantilla sea destinada a la construcción del CIBV. La Señora concejala Magaly García apoya la moción. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor.- En consecuencia el Concejo, con unanimidad RESUELVE: Acoger favorablemente la moción de la señora concejal Eliana Medina en el sentido de permitir que funcionarios del MIES realicen las Inspecciones que sean Necesarias en el área Comunal Ubicada en la Ciudadela Víctor Corral Mantilla, con la finalidad de Procurar la porción de mil cincuenta metros cuadrados (1.050.00) de terreno para la construcción del Centro infantil del Buen Vivir (CIBV).El señor Alcalde solicita a la secretaria se de lectura **QUINTO PUNTO. 5.**-En este punto el señor Alcalde solicita que se Reciba al Abogado Javier Vaca Registrador de la Propiedad del Cantón Cumandá. El señor Registrador pide que en este punto se trate la aprobación en segundo debate del presupuesto del Registro de la Propiedad, los cambios solicitados ya están hechos, es así que se ha disminuido en la partida 1.5.2.3.06.01 denominada Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada la cantidad de cuarenta y cinco mil dólares (45.000) quedando los cinco mil (5.000) que el concejo dispuso. El concejal Luis Yáñez eleva a moción la aprobación en segundo debate del presupuesto del Registro de la Propiedad, moción que es apoyada por la señora concejala Eliana Medina. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, con unanimidad RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate el presupuesto del Registro de la Propiedad para el año 2014. El Registrador de la Propiedad pide que se de Lectura al oficio presentado por él para que se aclare un problema que existe con una resolución emitida por el concejo referente al fraccionamiento del Ángel Celio Pares. El señor Alcalde dispone a la secretaria se de lectura al oficio 452-2014-RPCC. La secretaria procede a lo solicitado y se da lectura al oficio de fecha 3 de julio del 2014 que dice: El presente es para informarles respecto de la protocolización de fraccionamiento predial a favor de los señores Paredes Ángel Celio y Maquisaca Bermeo Cruz Imelda , protocolizada el 30 de junio de 2014 ante el Notario del Cantón Cumandá Dr. Cesar Quito, respecto a la cláusula tercera objeto de la protocolización y que según certificado de gravamen adjunto no existe la superficie de terreno para ser fraccionada en dos lotes con un área total de 11164.66 ya que revisados los registros de reposan en esta oficina existen sólo como superficie sobrante 2068,00 m2 excediéndose con una superficie de 9096.12. Por lo expuesto se sugiere se desmembré únicamente el lote que va a ser destinado a la compra por parte de la Asociación de trabajadores Agropecuarios “Sector Suncamal” lote de terreno que lo destinaran a la implementación de actividades de desarrollo comunitario. Respecto se someta a un Levantamiento Planimétrico con la

ACTA No.-034-2014:- CINCO finalidad de establecer la superficie y linderos actuales mediante una escritura pública de aclaratoria, o se tome en cuenta el art. 481.1 del COOTAD para proceder a este tipo de trámites. La concejala Eliana Medina eleva a moción lo solicitado por el Registrador de la Propiedad, moción que es apoyada por la señora concejala Magaly García. Existiendo la moción debidamente apoyada, el señor Alcalde dispone que la secretaria tome la votación correspondiente, la que se da de la siguiente manera: concejal Joseph Brown, ausente; concejal Eliana Medina, a favor; concejal Arquímedes Silva, a favor y; concejal Luis Yáñez, a favor; la Concejala Magaly García a favor. En consecuencia el Concejo, con unanimidad RESUELVE: Que el Registrador de la Propiedad inscriba el fraccionamiento del terreno del Señor Ángel Celio Paredes, correspondiente al No. Lote 2, del referido fraccionamiento, de 279.79 m²; y, en lo concerniente al Lote No. 1, del mismo fraccionamiento, con la cuestionada superficie de 10834.87 m², quedara supeditada su inscripción a la verificación que deberá realizar el Departamento de Planificación de este Municipio No habiendo más puntos que tratar, siendo las 11H30, el Sr. Vicealcalde declara clausurada la sesión, firmando a continuación Alcalde y Secretaria que Certifica. ~~~~~

Sr. Arquímedes Silva
VICEALCALDE
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

AB. Brenda Torres
SECRETARIA.
GAD MUNICIPAL DE CUMANDA